

REUNIÓN

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 24 de junio de 2015, siendo las 13:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 15) se realizó la QUINTA reunión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, presidida por el Sr. Guillermo Campero.

La reunión contó con la asistencia de los Consejeros Guillermo Campero Quiroga, María Carolina Vargas Viancos, Laura San Martín Hernández, Héctor Humeres Noguey y Ernesto Evans Espiñeira.

I. Orden del día de la reunión.

1. El Presidente del Consejo inicia la sesión con la asistencia de todos los Consejeros.
2. El Consejo aprueba Acta N° 4 de fecha 18 de junio de 2015.
3. El Presidente informa que se remitió invitación tanto al Director de la OIT, como al Director de la OISS, para que expongan ante el Consejo la visión de dichas Organizaciones sobre el contenido de la PNSST que formuló el Ministerio del Trabajo. Las fechas para la participación de los representantes de dichos organismos son:
 - a) El jueves 02 de julio entre las 13:00 y 14:00 horas, expondrá la representante de la OIT doña Carmen Bueno, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - b) El jueves 09 de julio entre las 13:00 y 14:00 horas, expondrá el representante de la OISS

4. Frente a la estructura que debería tener la política los Consejeros manifiestan lo siguiente:

- a) El Consejero Humeres señala que se debe la PNSST debería seguir la estructura propuesta por la Consejera Vargas, por ser más clara, pero se debería agregar un título introductorio.
- b) El Consejero Evans manifiesta que se debería seguir la estructura que tiene el documento entregado por el Ministerio, considerando que éste se enmarca en la propuesta metodológica de la OIT, pero se deben revisar los contenidos.
- c) La Consejera San Martín explica la génesis de la metodología y la estructura de la consulta nacional, la que se enmarca en la metodología de la OIT, proponiendo que se mantenga la estructura del documento entregado por el Ministerio del Trabajo, pero solicita avanzar en el análisis de los contenido y al final ver la estructura.
- d) El Presidente, manifiesta que prefiere que se siga el formato propuesto por la Consejera Vargas, pero solicita que el tema se resuelva luego del análisis de los contenidos.

5. Frente al contenido del documento el Consejero Evans manifiesta que:

- a) Es positivo el enfoque preventivo de la política y el desarrollo de una cultura preventiva.
- b) Se debería considerar un diagnóstico para la formulación de la política.
- c) En los diálogos regionales, si bien es cierto participaron representantes de empleadores, no fue tripartito, dado que no participaron las organizaciones más representativas de los empleadores (CPC).

6. Se inicia el análisis del texto de la política considerando la propuesta de la Consejera Vargas, texto al que se le incorporan aquellas materias que no menciona tal documento y que están en la propuesta del Ministerio del Trabajo.

7. Se modifican los vistos del documento entregado por el Ministerio, incorporando el texto introductorio que estaba antes de los principios.
8. Se acuerda partir por los principios y luego continuar por los objetivos
9. Se analizan y definen los principios que debe incorporar la PNSST.

II. Acuerdos.

1. La Consejera Vargas, enviará el texto de la política considerando:
 - i. Vistos
 - ii. Decreto
 - iii. Principios
2. La próxima reunión será el jueves 25 de junio a las 13:00 horas en la sala de reuniones del piso 15 del Ministerio.

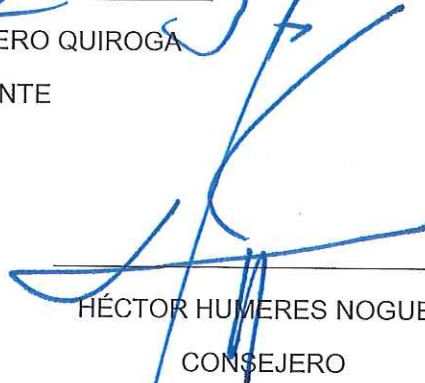
Se pone término de la reunión siendo las 15:10 horas.



GUILLERMO CAMPERO QUIROGA
PRESIDENTE



MARIA CAROLINA VARGAS VIANCOS
CONSEJERA




HÉCTOR HUMERES NOGUER
CONSEJERO



ERNESTO EVANS ESPIÑEIRO
CONSEJERO



LAURA SAN MARTIN HERNÁNDEZ
CONSEJERA



ENRIQUE PÉREZ MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO